

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2020-0282

ACCIONANTE: GABRIEL HERNANDO GONZALEZ GOMEZ

ACCIONADO: SURA EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Teniendo en cuenta que el incidentante guardó silencio y dado que la entidad incidentada está dando cumplimiento al fallo de tutela y por cuanto a la fecha no se evidencia inobservancia alguna, el Despacho da por terminado y como consecuencia se abstiene de seguir adelante con el trámite del presente incidente de desacato. En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Álvarez Cortés', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez